

DECRETO N°

1854

NEUQUÉN, 01 NOV 2001

El Registro N° 0819/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en la presentación efectuada por el agente CHOCOBAR MANUEL, L.P. N° 7347/0; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita su traslado a la Dirección de Agrimensura -Dirección General de Agrimensura, Catastro SITUN y Tierras Fiscales-;

Que por Pase N° 345/01 tomó conocimiento la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental y la Subsecretaría de Servicios Públicos no teniendo objeciones que formular, con respecto a lo requerido;

Que asimismo se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Informe N° 393/01 la Subsecretaría de Gestión Urbana manifiesta que el agente Chocobar Manuel ocupará el lugar del agente Della Torre Mario, L.P. N° 6595/0, el cual pasará a prestar funciones con dependencia de la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental;

Que por Pase N° 221/01 la Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental solicita arbitre los medios necesarios para gestionar el pase del agente Della Torre Mario;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas- por Pase N° 994/01;

Que por Informe N° 656/01 la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente que autorice los traslados de la agentes: CHOCOBAR ZAPANA HÉCTOR MANUEL, L.P. N° 7347/0, D.N.I. N° 22.292.309, Categoría 12, desde la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados -Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental- Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental- a la Dirección de Agrimensura -Dirección General de Agrimensura, Catastro, SITUN y Tierras Fiscales- Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de

...//2°


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

...///3°

XII - Artículo 34°) del Escalafón Municipal.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos
----- Humanos y Política Laboral a los fines que estime
correspondan.-

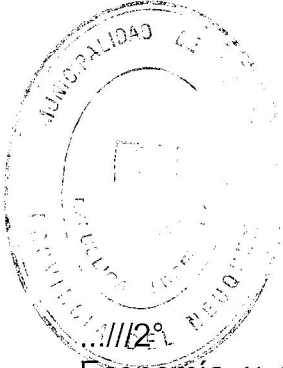
Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y de
Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-

FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno



Economía y Gestión Urbana-; Código de Imputación N° 020B020201; y DELLA TORRE MARIO DANIEL, L.P. N° 6595/0, D.N.I. N° 12.792.711, Categoría 19, desde la División Informática (Agrupamiento Administrativo -Capítulo V- Artículo 10°) del Escalafón Municipal -Dirección de Catastro- Dirección General de Agrimensura, Catastro, SITUN y Tierras Fiscales -Subsecretaría de Gestión Urbana- Secretaría de Economía y Gestión Urbana, a la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados (Agrupamiento Vigilancia e Inspecciones) Capítulo XII Artículo 34°) de la misma norma, -Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental- Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; Código de Imputación 010A010112;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZAR, a partir de su notificación, los traslados de las per----- sonas que a continuación se detallan:

-CHOCOBAR ZAPANA HÉCTOR MANUEL, L.P. N° 7347/0, D.N.I. N° 22.292.309, Categoría 12, desde la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados -Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental- Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental- a la Dirección de Agrimensura -Dirección General de Agrimensura, Catastro, SITUN y Tierras Fiscales- Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-; Código de Imputación N° 020B020201.-

-DELLA TORRE MARIO DANIEL, L.P. N° 6595/0, D.N.I. N° 12.792.711, Categoría 19, desde la División Informática -Dirección de Catastro- Dirección General de Agrimensura, Catastro, SITUN y Tierras Fiscales -Subsecretaría de Gestión Urbana- Secretaría de Economía y Gestión Urbana, a la Dirección de Servicios Concesionados y Contratados -Dirección General de Limpieza Urbana y Ambiental- Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; Código de Imputación 010A010112.-

Artículo 2°) El agente DELLA TORRE MARIO DANIEL, L.P. N° 6595/0, re----- vestirá en el agrupamiento Vigilancia e Inspecciones -Capítulo

...///3°

Firma: _____
Dirección de Servicios Concesionados y Contratados
Subsecretaría de Vigilancia e Inspecciones